



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00953799- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación suplente de personal docente, desde el 12/02/2025 y hasta el 31/07/2025;

Lo informado por las Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 17 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 12/02/2025 y hasta el 31/07/2025:

- NATALIA SOLEDAD QUINTEROS (Legajo 60905), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Código 318).
- ANALÍ EMILSE MANSILLA (Legajo 60907), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Código 318).
- LUCIANA JIMENA BARRIOS (Legajo 40959), en el dictado de una (1) hora cátedra (Código 318).

ARTÍCULO 2°.- Las docentes mencionadas precedentemente, en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja